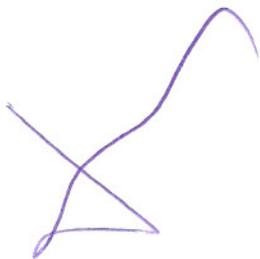


# CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021



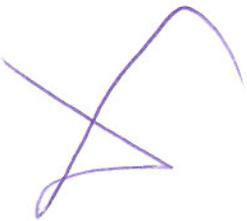
---

**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, TIERRA DE VIÑEDOS**

CIF: G45577087  
CTRA. TOLEDO – ALBACETE, S/N  
13700 TOMELLOSO – C. REAL

**INDICE:**

- 1.- Datos generales de identificación.
- 2.- Modelo de información medioambiental.
- 3.- Balance de Situación.
- 4.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 5.- Memoria.
- 6.- Informe de gestión.



# DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA:  SL:

NIF:   Otras:

LEI:  Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="text" value="01041"/>	<input type="text" value="01040"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text" value="01061"/>	<input type="text" value="01060"/>

## ACTIVIDAD

Actividad principal:   (1)

Código CNAE:   (1)

## PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/> 2,00	<input type="text" value="04001"/> 2,00
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/> 0	<input type="text" value="04002"/> 0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0	0
------------------------------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

		EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	1	<input type="text" value="04121"/> 1	1	<input type="text" value="04121"/> 1
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	0	<input type="text" value="04123"/> 0	0	<input type="text" value="04123"/> 0

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.021	1	1	2.020	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.021	12	31	2.020	12
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	78				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

## UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text" value="09001"/>
Miles de euros:	<input type="checkbox"/> <input type="text" value="09002"/>
Millones de euros:	<input type="checkbox"/> <input type="text" value="09003"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

NO AF-IO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

# DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado  SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.  SI

### I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO	05424148N	05.09.1974	ES	ES
JESÚS JULIÁN CASANOVA FERNÁNDEZ-BRAVO	05689449P	22.10.1982	ES	ES
MARÍA ELENA ESCOBAR SÁNCHEZ	04602117R	10.11.1977	ES	ES
JOSÉ LUIS SANTIAGO MARTÍNEZ	70350343J	31.07.1972	ES	ES
ENRIQUE CEPEDA GONZÁLEZ	70577917W	21.03.1979	ES	ES
JOSÉ MARÍA ARCOS GONZÁLEZ	70738178E	08.08.1971	ES	ES
JUAN ÁNGEL FUENTE RUS	04571635V	11.03.1965	ES	ES
DAVID GONZÁLEZ OROZCO	47051376T	15.12.1978	ES	ES
JOSÉ MARÍA FRESNEDA FRESNEDA	06202755T	19.06.1953	ES	ES
ALEJANDRO GARCÍA-GASCO ALCALDE	03879114A	15.01.1977	ES	ES

### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.  
 (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.  
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

NO AF-FO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPOSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS		NIF G45577087
DOMICILIO SOCIAL CTRA. TOLEDO - ALBACETE, S/N		
MUNICIPIO TOMELLOSO	PROVINCIA CIUDAD REAL	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

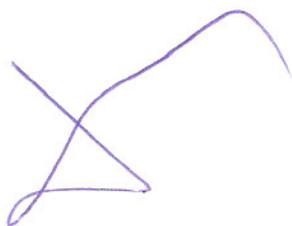


NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**ESTADOS CONTABLES:**

3.- Balance de Situación.

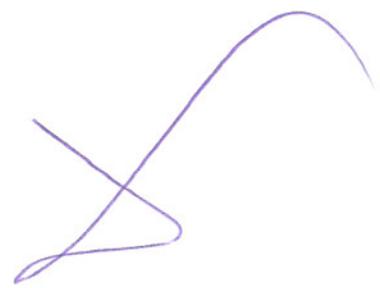
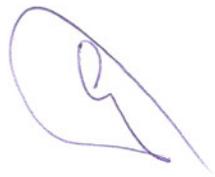
4.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

**Balance de Situación**

ACTIVO	Nota	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>143.005,64</b>	<b>147.385,64</b>
I. Inmovilizado intangible	5	843,75	1.734,75
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	141.560,79	145.049,79
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	601,10	601,10
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>133.822,09</b>	<b>122.807,97</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	51.924,49	61.566,30
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		81.897,60	61.241,67
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>276.827,73</b>	<b>270.193,61</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

PASIVO	Nota	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>246.728,88</b>	<b>244.233,98</b>
A-1) Fondos propios		246.728,88	244.233,98
I. Dotación fundacional/Fondo social	8	30.000,00	1.000.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	1.000.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	8	214.233,98	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	-681.093,40
IV. Excedente del ejercicio	10	2.494,90	-74.672,62
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	12	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>30.098,85</b>	<b>25.959,63</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	7	699,12	183,09
1. Deudas con entidades de crédito		699,12	183,09
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	7	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	29.399,73	25.776,54
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		29.399,73	25.776,54
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>276.827,73</b>	<b>270.193,61</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

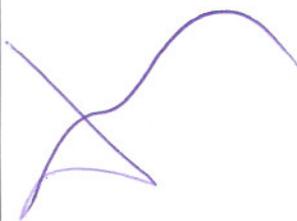
	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Ingresos de la actividad propia	11	167.700,00	100.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	167.700,00	100.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		85.762,30	47.470,97
3. Gastos por ayudas y otros		-30.000,00	-30.000,00
a) Ayudas monetarias	11	-30.000,00	-30.000,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-122.928,18	-117.953,59
9. Otros gastos de la actividad		-92.988,03	-68.226,51
10. Amortización del inmovilizado	5	-5.052,30	-5.963,44
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1,11	-0,05
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>2.494,90</b>	<b>-74.672,62</b>
14. Ingresos financieros	11	0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	11	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>2.494,90</b>	<b>-74.672,62</b>
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>2.494,90</b>	<b>-74.672,62</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	2.494,90	-74.672,62



MEMORIA



MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

- 01.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
- 02.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03.- APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 07.- PASIVOS FINANCIEROS
- 08.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 09.- BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 10.- FONDOS PROPIOS
- 11.- SITUACIÓN FISCAL
- 12.- INGRESOS Y GASTOS
- 13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION
- 14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- 15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17.- OTRA INFORMACIÓN
- 18.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 19.- INVENTARIO
- 20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 21.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- 22.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

# MEMORIA 2021

## FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

### 01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN CASTILLA LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS, es una fundación constituida el 3 de Septiembre de 2004, inscrita en el REGISTRO DE FUNDACIONES DE CASTILLA – LA MANCHA con el nº TO-093. El domicilio social de la Fundación es Ctra Toledo – Albacete s/n, 13700 Tomelloso – C. Real y el N.I.F. es G45577087.

La Fundación tiene como misión la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla – La Mancha, como medio de defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que el mismo entraña.

Con este objeto, la Fundación gestionará el Fondo de Promoción Vitivinícola creado por el artículo 26 de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla – La Mancha, aplicando su producto y el resto de los ingresos que se integren en su patrimonio, a la realización de acciones que persigan los siguientes objetivos estratégicos:

- Promoción e imagen: Asegurar la presencia de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha en los mercados mundiales. Promocionar su imagen y mejorar su notoriedad. Participar en la promoción del vino como producto alimenticio saludable.
- Intermediación: Mejorar el conocimiento y el seguimiento del mercado. Identificar oportunidades de negocio para los productos del sector vitivinícola regional. Planificar y gestionar recursos y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales. Propiciar acciones conjuntas con otros organismos e instituciones orientadas a la intermediación.
- Dinamización y desarrollo: Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector. Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas. Favorecer la actuación del sector como grupo de opinión con influencia ante las instituciones, organizaciones y empresas.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará a través de algunas de las formas siguientes de actuación:

- a) Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- c) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de cualquier otra entidad no lucrativa, organismo, institución, empresa o persona de cualquier clase, física o jurídica, que puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

La Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos ha realizado en este ejercicio **actividades mercantiles**, fundamentalmente a través de Convenio firmado con la Organización Interprofesional del Vino de España que contempla la ejecución, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, de un proyecto piloto consistente en la realización, a lo largo del año 2021, de actuaciones de promoción, difusión e imagen de los vinos de España, al objeto de aumentar su consumo responsable.

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

También ha realiza de forma accesoria la actividad de consultoría consistente en apoyo y asesoramiento a bodegas en la elaboración y justificación de planes de promoción, en caso de solicitar ayudas públicas Y y apoyo en su labor exportadora.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

- No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Con fecha 25-03-2021 el PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, ante la petición realizada el día 14 de diciembre de 2020, núm. 3553990 de entrada en el Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por doña Diana Granados Bellido, en su condición de directora general de la Fundación Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos, por la que solicita la autorización a posteriori de este Protectorado en relación con la disposición de los fondos de la dotación por parte del patronato de la Fundación, así como su regularización registral en el importe de los 30.000 euros, acuerda :

*"Autorizar a posteriori al Patronato de la Fundación "CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS" los gastos que se han llevado a cabo con cargo a la dotación, hasta el importe de 30.000 euros"*

Este acuerdo y la regularización efectuada eliminan la incertidumbre material de empresa en funcionamiento por e la Dotación Fundacional

- En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

- La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

- No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

- Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

- No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

"El 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. El Real Decreto entró en vigor 31 de enero de 2021, y se aplica para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Se modifica el PGC básicamente, con el objetivo de introducir los cambios necesarios para adaptar la Norma de Registro y Valoración 9ª "Instrumentos financieros" y la Norma de Registro y Valoración 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios a las NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente.

1ª.- Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC

Han sido tenidas en cuenta las nuevas normas contables en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad, que ha implicado:

- la no existencia de ningún cambio de valoración,
- sin ningún impacto de tales decisiones en el patrimonio neto, y
- la información comparativa (ejercicio 2020) no se ha adaptado a los nuevos cambios, salvo las reclasificaciones para mostrar los saldos del ejercicio anterior realizadas a las nuevas categorías de activos y pasivos financieros a los efectos de su presentación, ya que las clases no se han modificado.

**03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) o la Asamblea General (Asociación) es

la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	2.494,90	-74.672,72
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>2.494,90</b>	<b>-74.672,72</b>
Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A reservas en cumplimiento de fines	2.494,90	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
<b>Total</b>	<b>2.494,90</b>	<b>0,00</b>

**04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	3	33
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Concesiones.

No existen concesiones

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

d) Fondo de Comercio.

No hay Fondo de Comercio

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Propiedad intelectual

No hay propiedad intelectual

h) Contratos de franquicia.

No existen contratos de franquicia

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	14	7
Maquinaria	8	12
Utilillaje	5	20
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### 4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

*Baja de activos financieros-*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no

superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- 
- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
  - b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
  - c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
  - d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
  - e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
  - f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
  - g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

##### - Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### - Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Quando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

**4.12. Provisiones y contingencias.**

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

**4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**4.14. Subvenciones, donaciones y legados.**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

**4.16. Negocios conjuntos.**

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (G45577087)

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	245.121,29	245.121,29
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	245.121,29	245.121,29

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	243.386,54	241.615,03
(+) Aumento por dotaciones	891,00	1.771,51
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	244.277,54	243.386,54

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	274.604,06	274.341,39
(+) Entradas	672,30	262,67
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	275.276,36	274.604,06

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	129.554,27	125.362,34
(+) Aumento por dotaciones	4.161,30	4.191,93
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	133.715,57	129.554,27

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (G45577087)

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

b) La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias

**2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:**

Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

a) Renting

Renting vehículos	Entidad Arrendadora	Fecha inicio contrato	Fecha fin contrato	Nº de cuotas
Citroen C4 CACTUS	Athlon Car Lease Spain, S.A.	01-03-2020	28-02-2022	36

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (G45577087)

<b>Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables</b>	
Hasta un año	3.499,82
Entre uno y cinco años	876,00
Más de cinco años	
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	3.050,98
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	

b) Arrendamiento Inmuebles

No hay inmuebles arrendados.

**06 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

<b>Instrumentos de patrimonio lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	601,10	601,10
<b>TOTAL</b>	<b>601,10</b>	<b>601,10</b>

<b>Valores representativos de deuda lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>		

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>		

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	601,10	601,10
<b>TOTAL</b>	<b>601,10</b>	<b>601,10</b>

b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	133.404,24	118.776,04
Activos financieros a coste		
TOTAL	133.404,24	118.776,04

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		118.776,04
Activos financieros a coste	133.404,24	
TOTAL	133.404,24	118.776,04

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito:

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2021		
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2021		

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2020		
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (G45577087)

a) Activos financieros a largo plazo:

	2021	2020
Invers.financieras en instrumentos patrimonio	601,10	601,10

b) La composición de los activos financieros a corto plazo es la siguiente:

	2021	2020
Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	51.924,49	64.566,30

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2021	2020
Tesorería	81.897,60	61.241,67
Otros activos equivalentes		

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito:

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2020		
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2019		
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2019		

4. Clasificación por vencimientos:

**Activos financieros no corrientes.**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2020	601,1			
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	601,1			
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	601,1			

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**07 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La Fundación no tiene pasivos financieros a largo plazo

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	699,12	183,09
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	699,12	183,09

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	20.970,77	16.079,16
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	20.970,77	16.079,16

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Total pasivos financieros a cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	21.669,89	16.262,25
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>21.669,89</b>	<b>16.262,25</b>

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	699,12						699,12
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	18.028,25						18.028,25
Personal	2.942,52						2.942,52
Anticipos de clientes							0,00
<b>Deuda con características especiales</b>							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.669,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.669,89</b>

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

**08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	0			0
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación	0,0		0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**09 – BENEFICIARIOS ACREEDORES**

- El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020					
(+) Aumentos	30.000,00				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-30.000,00				
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020					
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	0,00				
(+) Entradas	30.000,00				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-30.000,00				
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 20XX	0,00				

**10 - FONDOS PROPIOS**

La aportación fundacional fue desembolsada 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluidos en este epígrafe han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Salidas	Entradas	Saldo final
Dotación Fundacional	1.000.000,00	-970.000,00		30.000,00
Reserva cumplimiento de fines			214.233,98	214.233,98
Resultado de ejercicios anteriores	-681.093,40	681.093,40		0,00
Resultado del ejercicio	-74.672,62	74.672,62	2.494,90	2.494,90
<b>Total</b>	<b>244.233,98</b>	<b>-214.233,98</b>	<b>216.728,88</b>	<b>246.728,88</b>

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dictamina en su artículo 3 2º que para poder acogerse el régimen fiscal especial establecido para estas entidades es necesario que se destinen al cumplimiento de los fines de la fundación el 70% de las rentas e ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenidos las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A 31/12/2020 los fondos propios estaban por debajo de la dotación fundacional. La dotación fundacional es de 1.000.000,00 m€ mientras que los fondos propios ascienden a 244.233,98 €, cuando eran de 318.906,60€ en 2019. Con fecha 05/04/2017, la Fundación, a tenor de lo prevenido en el artículo 25 del vigente Reglamento

Con fecha 25-03-2021 el PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, ante la petición realizada el día 14 de diciembre de 2020, núm. 3553990 de entrada en el Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por doña Diana Granados Bellido, en su condición de directora general de la Fundación Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos, por la que solicita la autorización a posteriori de este Protectorado en relación con la disposición de los fondos de la dotación por parte del patronato de la Fundación, así como su regularización registral en el importe de los 30.000 euros, acuerda :

**Autorizar a posteriori al Patronato de la Fundación “CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS” los gastos que se han llevado a cabo con cargo a la dotación, hasta el importe de 30.000 euros.**

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

*De conformidad con lo previsto en artículo 24.1 b) del Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, comuníquese al Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha la presente resolución, al objeto de que proceda a inscribir la disminución de la dotación dineraria de la Fundación, quedando fijado su valor en 30.000 euros.*

**11 - SITUACIÓN FISCAL**

**Saldos con administraciones públicas**

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	24,62	
Hacienda Pública, deudor por IVA	393,23	
.....		
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	1.735,49
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	5.478,38	5.085,39
Hacienda Pública, acreedora por I.Sociedades	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	2.950,58	2.876,50
.....		

**Impuestos sobre beneficios**

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de Diciembre de 2004
- Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2019 actividades no exentas.
- La Entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2020 actividades mercantiles sujetas al tipo impositivo del 10% en el Impuesto de Sociedades según lo establecido por la ley 49/2002.
- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**Impuestos sobre beneficios**

Diferenciación gastos e Ingresos de la actividad fundacional y actividad mercantil

Empresa: FUNDACION CLM TIERRA DE VIÑEDOS							
Período: de Enero '21 a Diciembre '21							
		Acumulados		MERCANTIL		FUNDACIONAL	
Cuenta	Descripción	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.050,98	0	1.339,60		1.711,38	
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1.342,48	0	454,25		888,23	
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	24.383,64	0	14.985,73		9.397,91	
624	TRANSPORTES	840,00	0	661,13		178,87	
625	PRIMAS DE SEGUROS	7.030,21	0	2.378,78		4.651,43	
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	147,60	0	49,94		97,66	
627	PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	37.481,20	0	37.481,20			
628	SUMINISTROS	7.823,65	0	2.647,26		5.176,39	
629	OTROS SERVICIOS	10.757,34	0	2.030,20		8.727,14	
631	OTROS TRIBUTOS	130,93	0	44,30		86,63	
640	SUELDOS Y SALARIOS	92.448,20	0	31.281,33		61.166,87	
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	29.928,58	0	10.126,82		19.801,76	
649	OTROS GASTOS SOCIALES	551,40	0	186,58		364,82	
650	AYUDAS MONETARIAS	30.000,00	0			30.000,00	
680	AMORTIZ. INMOV. INTANGIBLE	891,00	0	301,48		589,52	
681	AMORTIZ. INMOV. MATERIAL	4.161,30	0	1.408,04		2.753,26	
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	85.762,30		85.762,30		
740	SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	0	167.700,00				167.700,00
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	0	1,11				1,11
	<b>Total nivel</b>	<b>250.968,51</b>	<b>253.463,41</b>	<b>105.376,64</b>	<b>85.762,30</b>	<b>145.591,87</b>	<b>167.701,11</b>
			2.494,90		-19.614,34		22.109,24

**a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios**

Cuenta de resultados	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto					
	Importe del ejercicio 2021			Importe del ejercicio 2020		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.494,90			-74.672,62		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
_ Resultados exentos	145.591,87	167.701,11		114.169,20	100.000,00	
_ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)		-19.614,34			-60.503,42	

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (G45577087)

**12 - INGRESOS Y GASTOS**

Detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Aportación Anual al Patronato del Observatorio Español del Mercado del Vino	30.000,00	30.000,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	167.000,00	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>167.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

1. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
2. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" a 1.11

El importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco ciento de los fondos propios o el veinte por ciento del resultado contable de la fundación.

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (G45577087)

**13.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION**

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS**

**ACTIVIDAD 1: Consultoría**

A) Identificación

Denominación de la actividad	Consultoría
Tipo de Actividad	Comercial
Identificación de la actividad por sectores	Sector Agroalimentario
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción de la actividad

Realización de contratos privados con bodegas y otras empresas u organizaciones profesionales del sector vitivinícola. La fundación Tierra de Viñedos prestará un servicio de asesoramiento, principalmente en la presentación, ejecución y justificación de solicitudes de ayudas y subvenciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	121 horas	104 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Bodegas y cooperativas y agrupaciones profesionales de productores.	Todo el sector vitivinícola de C-LM	2

D) Recursos económicos empleados en la actividad (\* el importe realizado corresponde a la nueva actividad)

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	4.277,28 €	3.934,37 €
Otros gastos de la actividad	918,31 €	720,47 €
Amortización del Inmovilizado	11,66 €	151,57 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	5,05 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.212,30 €</b>	<b>4.806,41 €</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.212,30 €</b>	<b>4.806,41 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar acceso a información y proporcionar asesoramiento.	Nº de clientes que contratan los servicios de la Fundación	3	2

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**ACTIVIDAD 2: Convenio con la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE)**

A) Identificación

Denominación de la actividad	Convenio con la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE)
Tipo de Actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Sector Vitivinícola
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción de la actividad

Desarrollo de acciones de difusión y promoción en Castilla-La Mancha incluidas en el Convenio de colaboración firmado con la Interprofesional del Vino de España. Dichas acciones contemplan tres líneas de actuación:

LINEA 1: Divulgación y difusión de información a través de:

- 1.1. Jornadas divulgativas e informativas.
- 1.2. Jornadas de Formación para la hostelería
- 1.3. Participación en eventos gastronómicos en C-LM para la divulgación del consumo de vino ligado a la dieta Mediterránea.

LINEA 2: Medios de Comunicación:

- 2.1. Campaña de publicidad en medios de comunicación regionales.

LINEA 3: Promoción del consumo de vino a través de:

- 3.1. Programa de catas en C-LM.

Por las circunstancias excepcionales provocadas por la crisis generada por la pandemia del COVID-19, así como por las consecuentes limitaciones sanitarias, las actuaciones programadas no han podido llevarse a cabo en la manera y tiempos previstos en 2020.

El 26 de junio de 2020 ambas organizaciones firmaron una ADENDA al convenio por la que se acuerda el aplazamiento del periodo de vigencia inicial de las acciones. El nuevo periodo de vigencia del Convenio se estableció entre 1 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021. Se espera volver a prorrogar el convenio entre ambas organizaciones a partir de julio de 2021.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1.681 horas	584 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

C) Beneficiarios usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector Vitivinícola de CLM	Todos los agentes	Todos los agentes
Toda la población de CLM	500.000 habitantes	500.000 habitantes

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	59.145,53 €	20.696,94 €
Otros gastos de la actividad	94.018,57 €	48.092,83 €
Amortización del Inmovilizado	161,60 €	850,63 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	194,89 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>153.520,59 €</b>	<b>69.640,40 €</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>153.520,59 €</b>	<b>69.640,40 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgación, información, promoción e imagen de los vinos de España y el fomento de su consumo moderado en Castilla-La Mancha	Nº de catas organizadas	30	18
	Nº de personas que atienden las catas	750	707
	Nº de Jornadas Divulgativas	25	4
	Nº de personas que atienden las jornadas divulgativas	625	260
	Nº de Eventos Gastronómicos en los que se participa.	1	0

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**ACTIVIDAD 3: Misiones Comerciales.**

A) Identificación

Denominación de la actividad	Misiones Comerciales
Tipo de Actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola.
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción de la actividad

Mediante misiones comerciales con diferente formato (inversas o directas), se promocionarán los vinos de Castilla-La Mancha, sus diferentes zonas de producción y Denominaciones de Origen a través de acciones dirigidas principalmente a los responsables de compras de diferentes monopolios internacionales. Así mismo, se desarrollarán acciones dirigidas a operadores del mercado interior, prescriptores y líderes de opinión (medios de comunicación, distribución, etc.)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	173 horas	243 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Bodegas	De forma directa: 30	34
	De forma indirecta: todas las bodegas de Castilla-La Mancha	todas las bodegas de Castilla-La Mancha

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	6.084,29 €	8.358,45 €
Otros gastos de la actividad	20.311,89 €	11.457,25 €
Amortización del Inmovilizado	16,67 €	353,66 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	34,23 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>26.447,08 €</b>	<b>20.169,35 €</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.447,08 €</b>	<b>20.169,35 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Presentar vinos de C-LM a Monopolios Internacionales	Nº de vinos que se presentan	60	0
Presentar vinos de C-LM a otros operadores	Nº de profesionales contactados	50	29

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**ACTIVIDAD 4: Otros convenios de colaboración.**

A) Identificación

Denominación de la actividad	Convenios de Colaboración
Tipo de Actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola.
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción de la actividad

A través de convenios de colaboración firmados con organismos públicos, principalmente Ayuntamientos, la Fundación tierra de Viñedos prestará un servicio de desarrollo de acciones dirigidas a apoyar sectores de actividad como el sector vitivinícola, el sector hostelero y el sector turístico de Castilla-La Mancha, especialmente afectados por la crisis sanitaria en 2020.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	295 horas	52 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Beneficiarios directos: Ayuntamientos de Castilla-La Mancha	Todos los Ayuntamientos	0
Beneficiarios indirectos: Sector vitivinícola, hostelería y turismo	Todas las empresas castellano-manchegas englobadas en los sectores objeto de la promoción	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	10.471,16 €	3.011,57 €

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS**

(G45577087)

Otros gastos de la actividad	17.230,21 €	656,43 €
Amortización del Inmovilizado	28,33 €	126,31 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	37,89 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>27.767,59 €</b>	<b>3.794,32 €</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.767,59 €</b>	<b>3.794,32 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollar acciones de promoción y apoyo a diferentes sectores de actividad	Nº de Convenios de colaboración firmados	2	0

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**ACTIVIDAD 5: Plataforma "Land of Vineyards"**

A) Identificación

Denominación de la actividad	Plataforma "Land of Vineyards"
Tipo de Actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola
Lugar de desarrollo de la actividad	Online

Descripción de la actividad

Land of Vineyards es una de las iniciativas creadas para presentar una imagen del sector vitivinícola castellano-mancheño unificada, una herramienta original y aglutinadora que proporciona información sobre bodegas y vinos de Castilla-La Mancha.

Con este ánimo de utilidad, eficacia y representatividad, se pone en funcionamiento Land Of Vineyards, una plataforma desde la cual, se puede obtener información de distintas bodegas y vinos de Castilla-La Mancha, situados en diferentes zonas de producción y con características muy heterogéneas.

Desde la plataforma, se facilita el acceso de profesionales del sector, compradores, distribuidores, y consumidor final a un amplio catálogo de vinos y bodegas de nuestras Denominaciones de Origen, Pagos y Vinos de la Tierra de Castilla.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	35 horas	156 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Bodegas	15 bodegas	10 bodegas

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS**

**(G45577087)**

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	1.216,85 €	5.593,40 €
Otros gastos de la actividad	262,37 €	1.145,37 €
Amortización del Inmovilizado	894,34 €	227,35 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	3,03 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.376,59 €</b>	<b>6.966,12 €</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.376,59 €</b>	<b>6.966,12 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de herramientas divulgativas (plataforma) que faciliten la promoción de los vinos de C-LM	Nº de usuarios que acceden a las herramientas divulgativas	-	-

**ACTIVIDAD 6: Fundacional**

A) Identificación

<b>Denominación de la actividad</b>	Actividad Fundacional
<b>Tipo de Actividad</b>	Fundacional
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Sector vitivinícola
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Castilla-La Mancha

Descripción de la actividad

La Fundación Tierra de Viñedos tiene como misión promocionar la cultura y la imagen de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y fomentar su consumo moderado. En aras del cumplimiento de estos objetivos fundacionales, se desarrollarán diversas acciones dirigidas tanto a profesionales y operadores del sector, como a los consumidores finales, para la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha como medio de defensa de su patrimonio vitivinícolas y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que el mismo entraña.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1.161 horas	2.293 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector Vitivinícola de Castilla-La Mancha	Todas las bodegas y cooperativas de C-LM	Todas la bodegas y cooperativas de C-LM

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	30.000,00 €	30.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Gastos de personal	40.490,81 €	81.333,46 €
Otros gastos de la actividad	21.415,53 €	30.915,67 €
Amortización del Inmovilizado	4.161,64 €	3.342,78 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>96.067,98 €</b>	<b>145.591,91 €</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.000,00 €	672,30 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal recursos</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>672,30 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97.067,98 €</b>	<b>146.264,21 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participación de operadores y consumidores.	Nº de receptores de la actividad	1.500	1.500

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD (Página 1 – Actividad Mercantil) :

Gastos/Inversiones	Actividad 1: Consultoría	Actividad 2: Convenio OIVE	Actividad 3: Misiones Comerciales	Actividad 4: Otros convenios de Colaboración	Actividad 5: Land Of Vineyards	Total Actividades Mercantil	
	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	3.934,37 €	20.696,94 €	8.358,45 €	3.011,57 €	5.593,40 €	81.195,11 €	41.594,73 €
Otros gastos de la actividad	720,47 €	48.092,83 €	11.457,25 €	656,43 €	1.145,37 €	132.741,35 €	62.072,34 €
Amortización del Inmovilizado	151,57 €	850,63 €	353,66 €	126,31 €	227,35 €	1.112,60 €	1.709,52 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	275,09 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.806,41 €</b>	<b>69.640,40 €</b>	<b>20.169,35 €</b>	<b>3.794,32 €</b>	<b>6.966,12 €</b>	<b>215.324,15 €</b>	<b>105.376,60 €</b>

Gastos/Inversiones	Actividad 1: Consultoría	Actividad 2: Convenio OIVE	Actividad 3: Misiones Comerciales	Actividad 4: Otros convenios de Colaboración	Actividad 5: Land Of Vineyards	Total Actividades Mercantil	
	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Previsto	Realizado
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.806,41 €</b>	<b>69.640,40 €</b>	<b>20.169,35 €</b>	<b>3.794,32 €</b>	<b>6.966,12 €</b>	<b>215.324,15 €</b>	<b>105.376,60 €</b>

MEMORIA 2021

**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

I. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD (Página 2 – Actividad Fundacional) :

Gastos/Inversiones	Actividad 6: Actividad Fundacional	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	30.000,00 €	30.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	40.490,81 €	81.333,46 €
Otros gastos de la actividad	21.415,53 €	30.915,67 €
Amortización del Inmovilizado	4.161,64 €	3.342,78 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>96.067,98 €</b>	<b>145.591,91 €</b>

Gastos/Inversiones	Actividad 6: Actividad Fundacional	
	Previsto	Realizado
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.000,00 €	672,30 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>672,30 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>97.067,98 €</b>	<b>146.264,21 €</b>

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

I. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD (Página 3 – Total Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos) :

Gastos/Inversiones	Total Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos (Mercantil + Fundacional)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	30.000,00 €	30.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	121.685,92 €	122.928,19 €
Otros gastos de la actividad	154.156,88 €	92.988,01 €
Amortización del Inmovilizado	5.274,24 €	5.052,30 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	319,04 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>311.436,08 €</b>	<b>250.968,51 €</b>

Gastos/Inversiones	Total Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos (Mercantil + Fundacional)	
	Previsto	Realizado
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.000,00 €	672,30 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>672,30 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>312.436,08 €</b>	<b>251.640,81 €</b>

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:**

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	217.800,00 €	85.762,30 €
Subvenciones del sector público	100.000,00 €	167.700,00 €
Aportaciones privadas	0,00 €	0,00 €
Otros tipos de ingresos	0,00 €	1,11 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>317.800,00 €</b>	<b>253.463,41 €</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

**III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:**

Con fecha de 6 de marzo de 2020, se suscribió el Convenio de colaboración entre la OIVE y la FTV para llevar a cabo la ejecución, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, y a lo largo del año 2020, de un proyecto que contemplaba actuaciones de divulgación, información, promoción e imagen de los vinos de España, con la finalidad de fomentar la cultura del vino y aumentar su consumo moderado.

Por las circunstancias provocadas por la crisis generada por el COVID-19, así como por las consecuentes limitaciones sanitarias y en previsión de la imposibilidad de que las actuaciones programadas pudieran llevarse a cabo en la manera y tiempos previstos, con fecha de 25 de junio de 2020 se firmó una Adenda al convenio por la que ambas partes acordaron el aplazamiento del período de vigencia inicial de las acciones, que se iniciaría el 1 de septiembre de 2020 y se extendería hasta el 30 de junio de 2021.

Debido a la evolución de la situación sanitaria durante los primeros meses 2021, que ha impedido el desarrollo de una parte de las actuaciones previstas, las partes firmantes se encuentran en negociaciones para volver a modificar el período de vigencia contemplado en la Adenda y extenderlo una vez más hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por lo tanto en el año 2021 no se firmó un nuevo convenio con la OIVE, por lo que los ingresos previstos en esta actuación se redujeron en un 50%.

**IV. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDAD REALIZADA**

Las desviaciones más importantes que han tenido lugar con respecto a la previsión de gastos e ingresos\* presentada en el plan de Actuación, derivan de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que ha supuesto, por un lado, la disminución de los ingresos previstos, derivados del convenio con la OIVE, en un 50%, así como la imposibilidad de realizar un nuevo convenio para 2021, al finalizar la primera prórroga en junio de 2021 y firmarse una segunda adenda.

Por otro lado, ha supuesto la necesidad de una aportación extraordinaria por parte de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la JCCM.

La desviación principal con respecto al plan de actuación presentado para el año 2021 es la clasificación del programa de catas, incluido en el convenio con la OIVE, como parte de la actividad fundacional que desarrolla FTV.

A pesar de que es una actividad incluida en el convenio, se considera fundacional dado que alcanza a toda la población regional, sin

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

que FTV perciba una contraprestación por parte de los beneficiarios de la misma. La actividad se lleva a cabo con los recursos que recibe la FTV por parte de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural a través de una subvención anual nominativa desde el año 2020, año en el que FTV fue incluida en el Sector Público Regional de la JCCM.

Por ello, el número de horas previstas para la realización de la actividad 2 (Convenio OIVE) se ha reducido considerablemente, incrementándose de manera significativa las horas dedicadas a la actividad 6 (Fundacional).

Existe, asimismo, una desviación con respecto a la actividad 3 (Misiones comerciales). Debido a la imposibilidad de realizar acciones presenciales en los monopolios Escandinavos (Crisis sanitaria COVID-19), tal y como estaba previsto, en el plan de actuación la FTV organizó misiones comerciales alternativas con compradores internacionales en formato online que significó una reducción en cuanto a los ingresos previstos dado que el alcance de la actividad ha sido más reducido, sin embargo, ha supuesto un incremento en cuanto a las horas de trabajo dedicadas, ya que se ha tenido que volver a planificar la acción así como las reuniones individuales de cada una de las bodegas y compradores participantes.

Finalmente, existe una desviación en cuanto a la actividad 4 (Otros convenios de colaboración). A pesar de establecer contactos, y presentar propuestas de colaboración, a varias entidades públicas y privadas, y por lo tanto dedicar horas de trabajo, no se han podido materializar en la firma de ningún convenio de colaboración en el año 2021.

**\*Ingresos**

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Concepto	Previsto	Real	Diferencia
Consultoría	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
Convenio OIVE	154.300,00 €	67.837,30 €	-86.462,70 €
Misiones Comerciales	27.100,00 €	11.925,00 €	-15.175,00 €
Otros Convenios de Colaboración	30.000,00 €	0,00 €	- 30.000,00 €
Land of Vineyards	2.400,00 €	2.000,00 €	- 400,00 €
Subvención JCCM	100.000,00 €	167.700,00 €	67.700,00 €
Otros	0,00 €	1,11 €	1,11 €
<b>TOTALES</b>	<b>317.800,00 €</b>	<b>253.463,41 €</b>	<b>-64.336,59 €</b>

**CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	2.494,90
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)</b>	
<b>1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines</b>	5.052,30
<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines</b>	245.916,21
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	250.968,51
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)</b>	
Ingresos no computables	
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>253.463,21</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	253.463,21
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

**2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	245.916,21
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	672,30
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>246.588,51</b>
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	<b>CUMPLE MINIMO LEGAL</b>

**3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	12.336,44
20% de la base de aplicación	50.692,68
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)</b>	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	4.740,89
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>4.740,89</b>
	<b>NO SUPERA EL LÍMITE</b>

Ajustes positivos:

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado Intangible	891,00	244.277,54
68100000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado material	4.161,30	133.715,57
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>5.052,30</b>	<b>377.993,11</b>

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de	Importe

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

			fines	
621	Otros gtos explotación	Arrendamientos y canones	100%	3.050,98
622	Otros gtos explotación	Reparación y conservación	100%	1.342,48
623	Otros gtos explotación	Servicios profesionales	100%	24.383,64
624	Otros gtos explotación	Transportes	100%	840,00
625	Otros gtos explotación	Primas de seguros	100%	7.030,21
626	Otros gtos explotación	Servicios bancarios	100%	147,60
627	Otros gtos explotación	Publicidad propaganda y Relaciones Pcas	100%	37.481,20
628	Otros gtos explotación	Suministros	100%	7.823,65
629	Otros gtos explotación	Otros servicios	100%	10.757,34
631	Otros gtos explotación	Otros tributos	100%	130,93
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios	100%	92.448,20
642	Gastos de personal	Seguridad Social Emosea	100%	29.928,58
649	Gastos de personal	Otros gastos sociales	100%	551,40
650	Otros gtos explotación	Ayudas Monetarias	100%	30.000,00
655	Otros gtos explotación	Pérdidas ctos incobrables	100%	0,00
768	Diferencias cambio	Diferencias positivas cambio	100%	0,00
794	Otros gtos explotación	Provision insolvencias aplicada	100%	0,00
			100%	
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>245.916,21</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	<b>250.968,51</b>
--	-------------------

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

No proceden

Inversiones efectivamente realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
21710025	Equipos informáticos.	PC ALL IN ONE LENOVO V30A	22/10/2021	672,30	672,30				672,30	



MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

2020	143.076,92	0,00	212.048,77	100%	-65.760,04
2021	253.463,41	253.463,41	246.588,51	97,29%	-72.634,94
<b>TOTAL</b>	<b>609.661,80</b>	<b>253.463,41</b>	<b>1.265.977,97</b>		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2017	2018	2019	2020	2021		
2017	333.418,16					287.818,70	100,00%
2018		172.114,83				333.418,16	100,00%
2019			301.807,70			172.114,83	100,00%
2020				212.048,77		301.807,70	100,00%
2021					246.588,51	246.588,51	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>333.418,16</b>	<b>172.114,83</b>	<b>301.807,70</b>	<b>212.048,77</b>	<b>246.588,51</b>	<b>1.265.977,97</b>	<b>100,00%</b>

**14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

1. Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020						0,00	
(+) Dotaciones						0,00	
(-) Aplicaciones							
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:							
(+/-) Combinaciones de negocios							
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)							
(-) Excesos							
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020						0,00	

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019						0,00	
(+) Dotaciones				0,00		0,00	
(-) Aplicaciones						0,00	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:							
(+/-) Combinaciones de negocios							
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)							
(-) Excesos							
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019				0,00		0,00	

No existen avales

**15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- Información sobre importes y características de las subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS 2021					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias	
130. Subvenciones oficiales de capital					
131. Donaciones y legados de capital					
132. Otras subvenc. Donac. y legados					
<b>TOTAL PERIODIFICABLES</b>					
740. Subv. y donac. oficiales explotac.	167.700,00				
723 Colaboraciones empresariales					
<b>TOTAL NO PERIODIFICABLES</b>					
<b>TOTALES</b>	<b>167.700,00</b>				<b>0,00</b>

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS 2020					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias	
130. Subvenciones oficiales de capital					
131. Donaciones y legados de capital					
132. Otras subvenc. Donac. y legados					

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

TOTAL PERIODIFICABLES					
740. Subv. y donac. oficiales explotac.	167.700,00				
723 Colaboraciones empresariales					
TOTAL NO PERIODIFICABLES					
<b>TOTALES</b>	<b>167.700,00</b>				<b>0,00</b>

En el ejercicio 2021 la Fundación ha percibido dos subvenciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

La primera de ellas mediante resolución de la Dirección General de Alimentación de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural para la concesión y libramiento de una transferencia nominativa en concepto de aportación patronal a la Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos para el ejercicio 2021.

La segunda también mediante resolución de la Dirección General de Alimentación de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural para la concesión y libramiento de una transferencia nominativa en concepto de aportación patronal extraordinaria a la Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos para el ejercicio 2021, según se explica en la propia resolución, debido a las circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19, el convenio firmado en el año 2020 [con la Organización Interprofesional del Mercado del Vino] se ha adendado en dos ocasiones, extendiendo su plazo de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Esto ha ocasionado una merma importante de los recursos estimados en el año 2020 y en el año 2021, no variando, sin embargo, el coste del mantenimiento de la Fundación Tierra de Viñedos, lo que significa que a finales del ejercicio de 2021 se estiman unas pérdidas de 67.696,36 euros.

Con fecha 16 de diciembre, se ha contabilizado una transferencia de crédito por importe de 67.700 euros en la partida 21.05.716A.42317 para una aportación de carácter extraordinario, para compensar las pérdidas del ejercicio 2021.

Según se establece en el artículo 34 de la Ley 11/2020, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021, "El libramiento de Los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar actuaciones concretas de las fundaciones públicas dependientes de la Administración regional se instrumentará mediante Resolución de la persona titular de la Consejería que lleve a cabo la aportación o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto".

-La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE, SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A LOS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Se han contratado una sendas pólizas de seguro de Accidentes Colectivo, Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos y Responsabilidad Civil General para miembros del Patronatos por un importe global de 4.740,89€

La Fundación no participa en sociedades mercantiles, ni por tanto dispone de representantes en sociedades mercantiles participadas que perciban retribución alguna.

La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general por los que haya percibido importe alguno.

**PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN**

Número del artículo de los Estatutos	Artículo 34. Extinción de la Fundación
Transcripción literal del artículo	La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 35. Liquidación y adjudicación del haber.

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

<b>Transcripción literal del artículo</b>	<p>1. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.</p> <p>2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otras fundaciones o entidades no lucrativas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, designadas en su momento por el Patronato y con la autorización del Consejo de Gobierno de la JCCM, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente. En su defecto, todos los derechos serán objeto de ingreso en la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
---	---

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

<b>Importes recibidos por el personal de alta dirección</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	46.587,45	44.976,76
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipo de interés		

2. Las remuneraciones a los miembros del Patronato se detallan a continuación:

<b>Conceptos</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligac. contraídas por pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos		
b) Obligaciones con miembros actuales		
3. Primas de seguros	4.740,89	4.393,70
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Oblig. asumidas por cta. de ellos como garantía		

### 17 - OTRA INFORMACIÓN

#### 1- Cambios del órgano de Administración

Entre los puntos del Orden del día de la reunión del Patronato de la Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos del día 16 de diciembre de 2021 se encontraba, entre otros, "Renovación del patronato de la Fundación Tierra de Viñedos para su regularización, tras la inscripción de las modificación de los Estatutos. Renovación del Comité de Auditoría y Buen Gobierno".

En dicha reunión se aceptó la dimisión de los siguientes patronos:

- D. José Luis Santiago Martínez (70350343J)
- D. Enrique Cepeda González (70577917W)
- D. José María Arcos González (70738178E)
- D. Juan Ángel Fuente Rus (4571635V)
- D. José Luis Martínez Hellín (74493804R)
- D. David González Orozco (47051376T)
- D. José María Fresneda Fresneda (06202755T)
- D. Alejandro García-Gasco Alcalde (03879114A)
- D. Miguel Luis Casero Izquierdo (6210874T)
- D. Félix Solís Yáñez (121538Y)
- D. Román Cantarero López-Santacruz (04564666V)
- D. Alfonso Monsalve Muñoz (6195000L)

Asimismo, se produjo el nombramiento de patronos, aceptándose las propuestas de las distintas organizaciones para el nombramiento de los siguientes patronos:

A propuesta de la organización que agrupa a nivel regional a las cooperativas vitivinícolas de Castilla-La Mancha (Artículo 11.2 letra c):

- D. José Luis Santiago Martínez (70350343J)
- D. Enrique Cepeda González (70577917W)
- D. José María Arcos González (70738178E)
- D. Juan Ángel Fuente Rus (4571635V)
- D. Jesús Julián Casanova Fernández-Bravo (05689449P)
- D. David González Orozco (47051376T)

A propuesta de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla-La Mancha (Artículo 11.2 letra b):

- D. José María Fresneda Fresneda (06202755T)
- D. Alejandro García-Gasco Alcalde (03879114A)
- D. Miguel Luis Casero Izquierdo (6210874T)

A propuesta de las organizaciones empresariales representativas que agrupan a los elaboradores de productos vitivinícolas de Castilla-La Mancha (Artículo 11.2 letra c)

- D. Román Cantarero López-Santacruz (04564666V)
- D. Francisco Parra Jiménez (04566687Z)

Aceptando todos ellos el nombramiento en su propio nombre y derecho.

Asimismo se renovó en su cargo de Secretario no Patrono a D. Esteban García Romero (52132942-S) quien acepta el nombramiento en su propio nombre y derecho.

Se instó la inscripción, como patrono nato, de D<sup>a</sup> María Elena Escobar Sánchez (04602117R), Directora General de Alimentación de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, se procedió a la designación de los siguientes cargos del patronato de Fundación:

- Presidencia: D. Francisco Martínez Arroyo (05424148N)
- Vicepresidencia 1<sup>a</sup>: D. Jesús Julián Casanova Fernández-Bravo (05689449P)
- Vicepresidencia 2<sup>a</sup>: de conformidad con el artículo 17 recae en D<sup>a</sup> María Elena Escobar Sánchez (04602117R), Directora General de Alimentación de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

**MEMORIA 2021**  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

De conformidad con los ceses y nombramientos acordados el patronato de la Fundación Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos queda con la siguiente composición:

- Presidencia: D. Francisco Martínez Arroyo (05424148N), patrono nato conforme al artículo 11 de los estatutos de la Fundación C-LM Tierra de Viñedos.
- Vicepresidencia 1ª: D. Jesús Julián Casanova Fernández-Bravo (05689449P)
- Vicepresidencia 2ª: Dª María Elena Escobar Sánchez, patrono nato conforme al artículo 11 de los estatutos de la Fundación C-LM Tierra de Viñedos y Vicepresidenta 2ª conforme al artículo 17 de esos mismos estatutos.

Vocales:

- D. José Luis Santiago Martínez (70350343J)
- D. Enrique Cepeda González (70577917W)
- D. José María Arcos González (70738178E)
- D. Juan Ángel Fuente Rus (4571635V)
- D. David González Orozco (47051376T)
- D. José María Fresneda Fresneda (06202755T)
- D. Alejandro García-Gasco Alcalde (03879114A)
- D. Miguel Luis Casero Izquierdo (6210874T)
- D. Román Cantarero López-Santacruz (04564666V)
- D. Francisco Parra Jiménez (04566687Z)

Secretario No Patrono:

- D. Esteban García Romero (52132942-S)

2- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2021	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)			1	1	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1			1	1
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

3- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

	Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

4-Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

La Fundación no tiene patronos autocontratados.

5-Auditoria

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2020 por los auditores de cuentas, ascendieron a 3.178,84 euros

( I.V.A. incluido), según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	3.178,84	3.177,31
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>Total</b>	<b>3.178,84</b>	<b>3.177,31</b>

18 – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Importe 2021	Importe 2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>2.494,90</b>	<b>-74.672,62</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>5.052,30</b>	<b>5.963,44</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	5.052,30	5.963,44
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	14	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	12	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>13.240,38</b>	<b>12.779,66</b>
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	8	9.617,19	19.738,19
c) Otros activos corrientes (+/-)	6	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	9	3.623,19	-6.958,53
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>24,62</b>	<b>-49,24</b>
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	12	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		24,62	-49,24
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)</b>		<b>20.812,20</b>	<b>-55.978,76</b>

<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-672,30</b>	<b>-262,67</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	5	-672,30	-262,67
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Unidad de negocio		0,00	0,00
h) Otros activos	6	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros	6	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Unidad de negocio		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b>		<b>-672,30</b>	<b>-262,67</b>

<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>516,03</b>	<b>-3.595,21</b>
a) Emisión		516,03	-3.595,21
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		516,03	-3.595,21
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
5. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
5. Otras deudas (-)		0,00	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)		0,00	0,00

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>516,03</b>	<b>-3.595,21</b>
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>20.655,93</b>	<b>-59.836,64</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	61.241,67	121.078,31
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	81.897,60	61.241,67

**19- INVENTARIO**

**INVENTARIO FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS**

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>					
MARCA "TIERRA DEL QUIXOTE"	01/01/2007	1.059,55		1.059,55	0,00
MARCA "TIERRA DE VIÑEDOS"	01/01/2007	568,40		568,4	0,00
MARCA "DON UVA DE LA MANCHA"	25/05/2010	21.143,51		21.143,51	0,00
<b>TOTALES PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		<b>22.771,46</b>	<b>0,00</b>	<b>22.771,46</b>	<b>0,00</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>					
PORTAL WEB "TIERRA DE VIÑEDOS"	24/03/2006	11.845,22		11.845,22	0,00
LICENCIA WINDOWS XP PROFESIONAL	30/11/2006	560,00		560,00	0,00
LICENCIA WINDOWS SBS 03 STD+5 CAL SP1	15/10/2006	550,00		550,00	0,00
LICENCIA OFFICE PRO 03 SP2	15/10/2006	316,00		316,00	0,00
LICENCIA ANTIVIRUS PROTECCIÓN TOTAL	04/11/2006	228,52		228,52,00	0,00
DESARROLLO BASE DE DATOS BODEGAS PARA 3 PUESTOS	30/11/2006	450,00		450,00	0,00
LICENCIA A3 CON	17/01/2008	1.276,00		1.276,00	0,00
REFORMA PORTAL WEB "TIERRA DE VIÑEDOS"	17/07/2009	200.189,09		200.189,09	0,00
REFORMA PORTAL WEB "TIERRA DE VIÑEDOS" - DESOFT	22/03/2013	2.541,00		2.541,00	0,00
REFORMA WEB TIERRA DE VIÑEDOS 2016	21/12/2016	1.694,00		1.694,00	0,00
PLATAFORMA LAND OF VINEYARDS	30/11/2020	2.700,00		1.856,25	843,75
<b>TOTALES APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>222.349,83</b>	<b>0,00</b>	<b>221.506,08</b>	<b>843,75</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>CONSTRUCCIONES</b>					
REFORMA SEDE DE LA FUNDACIÓN	01/01/2007	200.775,76		60.233,36	140.542,40

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

TOTALES PROPIEDAD CONSTRUCCIONES		200.775,76	0,00	56.217,80	144.557,96
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>OTRAS INSTALACIONES</b>					
INSTALACION ALARMA ANTIRROBO	14/11/2006	1.175,27		1.175,27	0,00
<b>TOTALES PROPIEDAD OTRAS INSTALACIONES</b>		<b>1.175,27</b>	<b>0,00</b>	<b>1.175,27</b>	<b>0,00</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>MOBILIARIO</b>					
MOBILIARIO OFICINA	15/12/2006	24.772,61		24.772,61	0,00
MOBILIARIO DE BAÑO	30/12/2006	2.284,53		2.284,53	0,00
MOBILIARIO OFICINA AÑO 2007	01/03/2007	612,62		612,62	0,00
<b>TOTALES MOBILIARIO</b>		<b>27.669,76</b>	<b>0,00</b>	<b>27.669,76</b>	<b>0,00</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN</b>					
ORDENADOR CCT GRAPHIK 3,2GHZ	10/04/2006	797,96		797,96	0,00
MONITOR TFT 19" ACER	10/04/2006	258,00		258,00	0,00
IMPRESORA HP OFFICEJET 5610	10/04/2006	169,00		169,00	0,00
ORDENADOR UPI PD 940 3.2	15/10/2006	622,59		622,59	0,00
SERVIDOR HP ML150 G2X	15/10/2006	1.331,11		1.331,11	0,00
ORDENADOR UPI PD 940 3.2 (BIS)	15/10/2006	1.245,18		1.245,18	0,00
MONITOR 17" A170E1-0J (BIS)	15/10/2006	351,38		351,38	0,00
MONITOR 17" TFT AGM	15/10/2006	175,69		175,69	0,00
EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS: SWITCH 8 PUERTOS, CABLEADO, PUNTOS DE RED	15/10/2006	1.774,95		1.774,95	0,00
IMPRESORA LASER KONICA MINOLTA	09/10/2006	605,60		605,60	0,00
FAX LASER BROTHER 2820	09/10/2006	224,00		224,00	0,00
COPIADORA DIGITAL KYOCERA	09/10/2006	1.219,23		1.219,23	0,00
ORDENADOR UPI CORE2 DUO 6300	30/11/2006	891,10		891,10	0,00
MONITOR 17" SAMSUNG SM710N	30/11/2006	175,69		175,69	0,00
IMPRESORA LASER MONO HP 1020	08/01/2007	176,06		176,06	0,00
IMPRESORA HP CP 2025N	31/01/2009	480,72		480,72	0,00
DISCO DURO PORTATIL IOMEGA 320	15/04/2009	89,90		89,90	0,00
MONITOR 19" TFT ACER P194W	25/09/2009	132,19		132,19	0,00
PORTATIL SONY VAIO YB3V1E/S	01/06/2012	561,68		561,68	0,00
SERVIDOR HP ML310E G8 V2	19/09/2014	1.729,09		1.729,09	0,00
IMPRESORA BROTHER + ALTAVOCES	28/07/2015	229,54		229,54	0,00
ORDENADOR DELL VOSTRO 3900 MT	28/01/2016	686,07		686,07	0,00
MONITOR PHILIPS 21.5" 223V5LSB	23/07/2020	85,00		30,09	54,91

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

PC ALL IN ONE LENOVO V30A	22/10/2021	672,30		28,02	644,28
<b>TOTALES EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN</b>		<b>14.684,03</b>	<b>0,00</b>	<b>13.984,84</b>	<b>699,19</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>					
FORD TOURNEO CONNECT 0051-GZZ	31/12/2010	14.164,90		14.164,90	0,00
<b>TOTALES ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>		<b>14.164,90</b>	<b>0,00</b>	<b>14.164,90</b>	<b>0,00</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>					
TELEFONO NOKIA E61	25/08/2006	388,60		388,60	0,00
ORDENADOR PORTÁTIL FUJITSU SIEMENS S7110	29/08/2006	1.732,58		1.732,58	0,00
MANOS LIBRES PARROT CK-5100	15/09/2006	174,00		174,00	0,00
BANDERAS Y MÁSTILES	19/10/2006	2.413,03		2.413,03	0,00
CENTRALITA PANASONIC KX-TDA15	29/09/2006	2.029,74		2.029,74	0,00
FRIGORIFICO 1F-85-ECRON	10/10/2006	179,00		179,00	0,00
TELEFONO PANASONIC KX-T7668SP	19/10/2006	163,36		163,36	0,00
PROYECTOR MULTIMEDIA NEC	21/12/2006	856,08		856,08	0,00
TELEF. PANASONIC KX-T7668SP(2)	22/12/2006	164,52		164,52	0,00
MAQUINA CAFE RHEA BARISTA BLUE	21/12/2006	1.322,40		1.322,40	0,00
TV PLASMA PHILIPS+SOPORTE LCD	28/11/2006	1.627,10		1.627,10	0,00
DVD SONY DVP-NS 36S	28/11/2006	81,90		81,90	0,00
CAMARA FOTOS IXUS 65 CANON	29/11/2006	370,90		370,90	0,00
PLACA METACRILATO EXTERI.LOGO	31/01/2007	535,92		535,92	0,00
PLEGADORA Y PESA CARTAS	01/03/2007	601,19		601,19	0,00
ROTULO LUMINOSO ACERO INOX.	28/02/2007	2.552,00		2.552,00	0,00
SOPORTE PARA MONITOR BASE CHAP	30/03/2007	316,18		316,18	0,00
BANNERS VINOS ESPAÑA D.QUIJOTE	27/01/2014	713,90		713,60	0,30
TERMO ELECTRICO MURAL MOD SENT	05/12/2017	229,90		140,63	89,27
CESTAS Y TAPA PARA COPAS CATA	07/02/2020	176,67		77,35	99,32
BAFLE AUTOAMPLIFICADO + MICRO	25/08/2020	177,67		47,36	130,31
<b>TOTALES OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>16.806,64</b>	<b>0,00</b>	<b>16.487,44</b>	<b>319,20</b>

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	VARIACIONES VALORACIÓN	PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>					
INVERSIONES FINANCIERAS L/P INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PARTICIPACIÓN CAJA RURAL CIUDAD REAL	07/12/2005	601,10		0,00	601,10

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

TOTALES INVERSIONES FINANCIERAS	601,10	0,00	0,00	601,10
---------------------------------	--------	------	------	--------

TOTALES INVENTARIO FTV	520.998,75	0,00	377.993,11	143.005,64
------------------------	------------	------	------------	------------

**20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la Fundación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

**Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**21 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	Días 27,83	Días 30

**22 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha de 19 de abril de 2022 el patronato de la Fundación Tierra de Viñedos aprobó, por unanimidad, la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación para dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 32.2d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para que Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural pueda realizar encargos a la Fundación Tierra de Viñedos como medio propio, es imprescindible la modificación de los estatutos para cumplir con el requisito establecido en el artículo 32.2d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; esto es, "que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que hace el encargo deberá reconocerse expresamente en sus estatutos o actos de creación".

Artículos completos modificados:

Artículo 1. Denominación, naturaleza, nacionalidad, ámbito y domicilio.

- 1) La Fundación "Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos" (en adelante la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 4 de estos Estatutos.
- 2) La Fundación se integra en el Sector Público Regional, en su condición de fundación pública regional, de conformidad con lo establecido en los apartados 1, c) y 3 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, quedando, por tanto, adscrita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 3) Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación se constituye como medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según se exige en la legislación de contratos del sector público, debiendo aceptar los encargos que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le realice en condición de tal. En estos casos, los encargos serán de ejecución obligatoria para la Fundación y

MEMORIA 2021  
**FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)**

---

llevarán aparejada la potestad para el órgano que confiera el encargo de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución. La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, puede encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

- 4) La Fundación es de nacionalidad española.
- 5) La Fundación desarrollará sus actividades de forma principal en el territorio de Castilla-La Mancha.
- 6) El domicilio de la Fundación y la sede de su Patronato se fijan en Tomelloso, en la sede de la Fundación Castilla La Mancha, Tierra de Viñedos, en la Ctra. Toledo-Albacete s/n.

La Fundación podrá tener oficinas o delegaciones en cualquier lugar de España o del extranjero, así como constituir fundaciones en otros países con arreglo a sus respectivas legislaciones nacionales.

Los nuevos estatutos cuentan con la calificación favorable del Protectorado de Fundaciones, con la autorización del Consejo de Gobierno de la JCCM y se encuentran a falta de elevar a público y registrar en el Protectorado de Fundaciones.

